



# Piden liberar recursos para atender emergencia en Jalisco, Nayarit y Sinaloa por el paso del huracán Orlene



Boletín No. 2729

## Piden liberar recursos para atender emergencia en Jalisco, Nayarit y Sinaloa por el paso del huracán Orlene

- Autorizan a Mesa Directiva remitir a comisiones minuta con modificaciones en materia de Guardia Nacional
- Citan para la sesión semipresencial del próximo jueves 6 de octubre, a las 11:00 horas

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a liberar los recursos necesarios para atender la emergencia en los estados de Jalisco, Nayarit y Sinaloa por el paso del huracán Orlene.

El documento pide al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que con base en la atribución que le confiere la Fracción XX del Artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los Lineamientos de Operación Específicos para Atender los Daños Desencadenados por Fenómenos Naturales Perturbadores, libere los recursos que resulten necesarios para atender la emergencia en los estados de Jalisco, Nayarit y Sinaloa por el paso del Huracán Orlene, cuyas lluvias han producido afectaciones a la población civil de dichas entidades federativas.



### **Autorizan turnar a comisiones minuta sobre Guardia Nacional**

En votación económica, el Pleno de la Cámara de Diputados autorizó que, en caso de que Senado de la República remita la minuta con modificaciones en materia de Guardia Nacional, se reciba y se turne a la Comisión de Puntos Constitucionales para discusión, y se informe de su recepción y turno en la próxima sesión.

Previamente, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a través de la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), en funciones de la misma, avisó que el Senado de la República convocó el día de hoy para discutir y votar la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional.

Por ello, solicitó consultar en votación económica si se autoriza que en caso de que la colegisladora remita a la Cámara de Diputados la minuta con modificaciones se reciba y se turne de inmediato a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y se dé cuenta al Pleno en la próxima sesión.

### **Comunicaciones**

Por otra parte, la presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral, 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunicó que se realizó modificación de turno a iniciativas de la diputada Lilia Aguilar Gil (PT).

A la Comisión de Radio y Televisión se mandó el informe bimestral de la Secretaría de Gobernación sobre la ejecución de los programas de actividades gubernamentales, correspondientes al cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2022.

### **Cita a próxima sesión**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Posteriormente, se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar el próximo jueves 6 de octubre, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.